Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación
Gabinete Civil

Asunción, 11 de marzo de 2013

NOTA PR. U.O.C .Nº 83 /2013
Señores
DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay Sánchez
P r e s e n t e:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 **"Adjudicación y Notificación de los Actos"** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido **Adjudicada** según Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el *Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados* hasta un importe máximo de hasta **Gs. 220.000.00.-** (Guaraníes Doscientos veinte millones) cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013.

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios a los efectos de formalizar de la provisión de los bienes y/o servicios adjudicados.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contratación

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Recibí
11/03/2013

Edgar M. Garay

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529